

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes a festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.

Remitidos y anuncios a precios convencionales. No se devuelven los originales.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, entresuelo esquina a la Rambla de San Juan

ADMINISTRACION

En el mismo piso que ocupa la Redacción.

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

PAGO ADELANTADO

Año XXVII

TARRAGONA: Martes 6 de Marzo de 1901

N.º 56

Anuncios recomendables

¿PADECEIS DEL ESTÓMAGO?

probad la

INGLUVINA GIOL

Depositarlos los Dres. CUCHÍ y MIRABELL.

CONFITERÍA de J. Escrivá.—S. Agustín, 19. —Los lunes, miércoles y viernes se expendrán exquisitos pasteles de pescado. Se admiten encargos para empanadas.

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—El Beato Nicolás Factor y San Gerásimo, cfs. SANTOS DE MAÑANA.—San Olegario, arzobispo de Tarragona y ob. de Barcelona.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. al pie de la Cruz, en el trascoro de la Catedral.

ORACION DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Enseñanza.—S. D. M. se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cuatro y cuarto a siete.

CULTOS

Catedral.—Continuarán a las 18:30 los ejercicios cuaresmales a cargo del Rdo. P. Antonio Viladell, empezando por el rezo del Santo Rosario, punto doctrinal, canto de letrillas, sermón y estación mayor.

Oblatas.—A las 17:30 continuarán los trece martes de San Antonio.

Sagrado Corazón.—A las siete y media continuará la Novena de San Francisco Javier.

San Juan Bautista.—Continuarán los ejercicios para señoras solas por el Rdo. Vidal. A las seis y media misa explicada y después la plática. A las 18 Rosario, plática, letrillas y sermón.

MES DE SAN JOSÉ

Empieza hoy en las iglesias y horas siguientes, durante la misa:

Catedral.—A las siete en la Capilla de Nuestra Señora del Claustro.

Hermanas de la Veilla.—A las siete.

San Miguel.—A las siete.

Sma. Trinidad.—A las ocho.

Sagrado Corazón.—A las siete.

San Francisco.—A las ocho.

Carmelitas Descalzas.—A las ocho.

Jesús-María.—A las 18.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media.

Las Facultades libres

Que el decreto dictado por el señor García Alix relativo a las Facultades libres no justifica ni explica siquiera las manifestaciones de desagrado de que ha sido objeto por parte de ciertos elementos, ya lo hemos hecho constar, lamentando que la ligereza con que se ha examinado esa disposición haya dado lugar a protestas que solo revelan el desconocimiento del asunto. Pero como, ante ese estado de una parte de la opinión estudiantil, ha creído conveniente el señor ministro de Instrucción pública formular algunas declaraciones explicando su propósito y poniendo de manifiesto la legalidad de las medidas que ha adoptado, recogeremos sus principales asertos para que se pueda formar juicio acabado de ese decreto.

Conversando con un redactor del «Heraldo», ha recordado el señor García Alix el decreto-ley de 29 de Julio de 1874, por el que se establecieron las condiciones a que habían de ajustarse las Escuelas profesionales costeadas por Diputaciones provinciales o Ayuntamientos para que tengan validez académica sus estudios y disfruten de condiciones legales los grados de licenciado que en las mismas se obtengan.

Recordado por el anterior ministro de Fomento, en distintas ocasiones, el cumplimiento de esa disposición, sólo la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo se colocó desde luego en situación legal, organizando sus enseñanzas en la misma forma en que las tienen organizadas los centros oficiales; pero

las Facultades de Medicina de Sevilla y de Salamanca no han hecho lo mismo, continuando colocadas en una situación anómala y extraordinaria.

Así las cosas, el Consejo de Instrucción pública, en informe de 21 de Diciembre último, recomendó al ministerio que se obligase a dichas Facultades a cumplir aquel precepto legal. Desde este momento no era posible dejar de dictar las disposiciones convenientes para que se cumpliera, y el Real decreto de 18 del actual no ha hecho otra cosa que invitar a las corporaciones populares que costean estas enseñanzas a que, dentro de un plazo prudencial, manifiesten si quieren disfrutar de los beneficios que la ley concede para dar validez académica a los estudios que se hagan en estas Facultades, ó si, por el contrario, prefieren que tengan sólo el carácter de enseñanzas libres.

Las Diputaciones y Ayuntamientos pueden continuar sosteniendo estas enseñanzas con sólo cumplir los requisitos legales, sin temer alguno de que sean suprimidas; lo que no puede el ministerio de Instrucción pública autorizar, sin incurrir en responsabilidad, es el que se consideren válidos legalmente por tiempo indefinido los exámenes y grados hechos en centros de enseñanza no oficiales y que no se ajusten a lo que dispone la ley de 1874, mientras ésta no sea derogada en forma.

Si no se aplicase el precepto legal a los centros de enseñanza costeados por Diputaciones y Ayuntamientos—ha dicho el Sr. García Alix—otros centros vendrían reclamando, como alguno ya lo ha hecho, los beneficios que, contra la ley, disfrutaban aquellos, y entonces surgirían seguramente verdaderos conflictos y se acusaría al ministerio de abandonar, no la función de la enseñanza sólo, sino la capacidad para exámenes y colación de grados, que está reservada al Estado por el art. 12 de la Constitución.

Resulta, pues, que no se suprime ninguna Facultad, ni en Salamanca, ni en Sevilla, y que lo único que se ha dispuesto es el que se cumpla en la organización, enseñanza y material de la misma lo prevenido en el decreto-ley de 29 de Julio de 1874.

Resulta también que las Diputaciones y Ayuntamientos pueden, en uso de su perfecto derecho, ó colocarse dentro de la ley, si desean la validez académica de los exámenes y grados que se hagan y se confieren en las enseñanzas por ellos costeadas, ó que queden éstas sólo como Escuelas profesionales libres.

No se suprime, por lo tanto, enseñanza alguna, no se ataca en lo más mínimo a las Universidades de Salamanca y de Sevilla; lo que se quiere es que una y otra se coloquen dentro de una legalidad que ni siquiera es obra del actual ministro de Instrucción pública.

ESTACION ENOTÉCNICA

de España en Cete

Durante el próximo pasado Enero, España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 162 887 hectolitros de vinos ordinarios y 24 005 de licor que suman en conjunto 186 892 hectolitros. De estos han ido al consumo francés 141 857 hectolitros valorados en 5 731 000 francos. En igual mes de 1900 nuestra importación fué de 306 594 hectolitros, lo que hace una diferencia a favor de Enero de 1900 de 119 702 hectolitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 6 459 hectolitros contra 9 016 que envió

en igual mes de 1900. Al consumo francés han ido 2 513 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube a hectolitros 141 857.

En el citado mes de Enero Argelia ha importado a Francia 335 849 hectolitros de vinos; Portugal 64; Túnez 4 348 y otros países, (ordinarios y de licor) hectolitros 33 418.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva a bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se pueda precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Enero de 1901 de 6 219 400 kilogramos valorados en 985 000 francos. En el mismo mes de 1900 el consumo fué de 9 024 900 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia a favor de Enero de 1900 de 2 805 500 kilogramos.

Durante el mes de Enero último han llegado de nuestra nación 1 243 100 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 73 500 kilogramos cuyo valor se estima en 37 000 francos. En Enero de 1900 nosotros importamos 1 231 700 kilogramos (sean 11 400 kilos menos que en el citado Enero de 1901. Italia durante el mismo mes ha importado 149 300 kilogramos contra 290 200 que envió en 1900. En el primer mes de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 62 500 kilogramos y el de España como hemos dicho sube a 73 500 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el primer mes de este año 146 800 kilogramos que se valoran en 33 000 francos, contra 66 700 kilogramos que enviamos en el mismo mes de 1900.

El valor total de la importación española a Francia durante el primer mes de este año, siempre según las estadísticas francesas, es de 17 506 000 francos y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según sus estadísticas, a 12 103 000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de 5 403 000 francos.

Desde el 1.º al 31 de Enero, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cete 17 670 hectolitros de vinos ordinarios y 2 724 de licor, habiendo pasado al consumo 17 600 hectolitros.

Durante el primer mes del año ó sea del 1.º al 31 de Enero de 1901 las importaciones a Francia se han elevado a 365 906 000 francos y sus exportaciones a 285 580 000 francos por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 80 326 000 francos.

Un marasmo como nunca se haya visto reina en los negocios de vinos. Ni en los del país ni en los extranjeros se hace apenas nada. Vinos bebibles del mediodía de Francia llegan a venderse a 3 francos el hectolitro y hay quien ha comprado hasta 250 francos la misma unidad, cosa jamás soñada. Para los exóticos se conservan los precios, pero difícilmente.

Vinos españoles en Cete

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC
Alicante 1.º	14	15 30 & 32 Fr.
2.º	12	13 25 & 28 »
Benicarló	12	13 25 & 24 »
Cataluña	12	25 & 30 »
Priorato	14	15 29 & 34 »
Tarragona (Vendrell)	00	00 00 & 00 »
Utiel (tipo Aragón)	12	25 & 27 »
Valencia 1.º	13	14 27 & 30 »
2.º	12	23 & 24 »
Vinarez	12	22 & 23 »
Moscatel (9 & 10º licor)	15	44 & 53 »
Mistelas (9 & 10º)	13	15 38 & 50 »
Vino blanco seco Andalucía	12	13 25 & 32 »
» de la Mancha	12	13 25 & 30 »
» de Cataluña	12	25 & 30 »

COMERCIO EXTERIOR EN ENERO

Durante el mes de Enero último la importación representa un valor de 73 174 888 pesetas, cantidad que acusa un aumento de tres millones (cifra redonda) sobre igual mes del año anterior.

El aumento principal es debido a las primeras materias, ocho millones de los cuales corresponden cinco a la mayor entrada de algodón en rama, mientras ha disminuido en dos la de trigo y en cinco la de artículos fabricados.

La exportación ha sido sólo de pesetas 53 350 521, con baja de nueve millones sobre Enero de 1900.

Ha disminuido en seis millones la salida de primeras materias, y en siete la de substancias alimenticias, mientras

que se ha elevado en cerca de tres millones la de artículos fabricados, y en un millón y cuarto la de plata, no se sabe si en barras ó en moneda, y vendría puntualizarlo, por lo que puede significar.

La salida de aceite ha disminuido en tres millones, y la de vino en cuatro, lo cual es de sentir.

Balanceada la importación con la exportación, resulta un saldo en contra nuestra de 20 millones de pesetas próximamente, en el mes de Enero último, lo cual explica en parte el curso contrario que llevaron los cambios.



Porqué contrajo Lesseps segundas nupcias.

Cuando las obras del Canal de Suez estaban próximas a su terminación, celebrase una fiesta en la casa que el hijo del gran Lesseps tenía en Port Said.

Aquel mismo día habían regalado a la señora de aquel una canastilla de rosas de Jericó, que según una tradición oriental, poseen la virtud de conceder a su dueño lo que desea, si abren su corola a poco de haberlas puesto en agua, y distribuidas las rosas entre las señoritas que asistían a la reunión, por el propio D. Fernando Lesseps, fueron puestas las flores en su correspondientes vasos llenos de agua del Nilo.

Todas las rosas se abrieron manos que pertenecía a una hermosa orilla de la isla Mauritico, llamada Anuar de Bragard.

Al observar el gran francés lo ocurrido y la palidez y tristeza que se había apoderado del ideal rostro de la criolla, se dirigió a ésta, y con la amabilidad y dulzura que le eran características, le dijo:

«Señorita, no tengo yo la culpa de que esa rosa quede cerrada... pero decídmelo que de-eais y procuraré hacer lo que pueda para lograr vuestro deseo.

—Gracias caballero... contestó la hermosa criolla—yo quiero... lo que vos queráis.

—Pues yo quiero—dijo sonriendo Lesseps—ser vuestro esposo.

Y efectivamente, lo fué; pues a los pocos días de haberse inaugurado el canal, Lesseps se casaba en segundas nupcias con la Srta. Anthar de Bragard, boda que apadrinaron, nuestra compatriota la emperatriz Eugenia y el Kedive Ismail Pachá.

(Prohibida la reproducción).

5 de Marzo.

DESDE LA CORTE

Marzo 3.

El Sr. Villaverde estuvo en Palacio a las 13 y media conferenciando con S. M. hasta las 14.

Al salir se mostró muy reservado, limitándose a decir que practicará algunos trabajos de exploración.

—Personas caracterizadas del partido conservador elogian la conducta observada por el general Azcarraga. Este, dicen, ha mostrado su adhesión a toda prueba hacia su jefe el Sr. Silveira.

Como todos los monárquicos dicen, deseaba el general Azcarraga sumar elementos, formar un fuerte organismo que sirva de sosten a las instituciones.

Por eso ha mirado con simpatía todos los esfuerzos hechos para una concentración.

Añaden que ante todo hay que notar en su conducta el desinterés en que se ha inspirado.

—En estos momentos cruza por la calle del Arenal el Sr. Villaverde.

No se sabe si va a Palacio ó a conferenciar con el duque de Tetuán.

—Con la muerte del señor conde de Torreana, son cuatro las senadurías vitalicias que quedarán vacantes.

—Indicase al P. Cas, obispo de Madrid Alcalá, para el arzobispado de Valladolid, que quedará vacante por pasar el cardenal Cascajares a Zaragoza.

Para la sede de Madrid Alcalá se indica al obispo de Sión, P. Cardona ó al obispo de Menorca, Dr. Castellote.

—Ha sido muy favorablemente co-

comentado en los círculos políticos documento entregado a S. M. por el señor Villaverde exponiendo el programa que se propone desarrollar en el Gobierno.

La parte que más ha llamado la atención y que más elogios ha merecido, ha sido aquella en que trata del problema de las Asociaciones religiosas.

—Hemos hablado algunos momentos con el Sr. Villaverde, quien nos ha manifestado no ser cierto, como se había dicho, que S. M. la Reina le haya confiado el encargo de formar Gabinete.

Añadió que el único encargo que se le ha dado ha sido el de hablar con los jefes de los grupos parlamentarios y explorar sus voluntades.

Cumpliendo esta misión, ha conferenciado con el Sr. Silveira, quedando ambobus de acuerdo en la necesidad de mantener una solución genuinamente conservadora.

El Sr. Silveira insistió en que no le es posible apoyar un Gabinete en que traran los señores duque de Tetuán y Romero Robledo.

—En los círculos se ha dicho que si no se consiguiera formar un Gabinete presidido por el Sr. Silveira, acaso se encargara de constituir Gobierno el señor Villaverde.

—El programa que el Sr. Villaverde se propone desarrollar en el Gobierno es, como hemos dicho, el mismo que expuso por escrito al contestar a la consulta de S. M.

En dicho programa, que ha entregado esta tarde a la Soberana, empieza lamentando el fracaso de los propósitos que persigue el general Azcarraga de formar un Gobierno, cuando dimitió el Sr. Silveira, uniéndose con los elementos afines del partido conservador.

Declara que es preciso procurar la concentración de fuerzas conservadoras para el porvenir, haciendo una amplia política de concordia.

Recuerda las leyes económicas aprobadas por las actuales Cortes, y la halagüeña liquidación provisional del presupuesto de 1900, en el que se ha alcanzado el ideal de la nivelación, en el que es preciso persistir.

Considera necesaria gran perseverancia para liquidar los gastos de la guerra, a lo que ayudarán los saldos favorables al Tesoro, que resultan del último presupuesto.

Considera fácil y rápida la realización de estos propósitos mediante un buen acuerdo entre los partidos políticos.

Creo que a estas Cortes les corresponde hacer importantes reformas, entre las que figura la de la ley electoral, privando a los Ayuntamientos de toda intervención en las operaciones del censo y en las de escrutinio y procurando corregir con mano fuerte las coacciones y abusos, a fin de lograr la aplicación libre, espontánea y sincera de los principios electivos.

Opina que tales reformas exigen la continuación de las actuales Cortes y su inmediata convocatoria a fin de empezar la discusión de los presupuestos antes de 1.º de Mayo próximo.

Declara que la iniciativa de este programa se debe al Sr. Silveira, razón por la cual aconsejó que encomendara a éste la formación de un Gabinete que restableciera la paz en los espíritus y la normalidad de las leyes, y que acaso resolvería el problema del desarrollo excesivo de las Ordenes religiosas, para lo cual bastaría con prudentes medidas encaminadas a vigilar la observancia del Concordato.

Afirma por último que es necesario tender al ideal de la perfecta igualdad tributaria.

—S. M. la Reina acaba de confiar al Sr. Villaverde el encargo de formar Gabinete.

El Sr. Villaverde llevará mañana a la aprobación de S. M. la lista de los nuevos ministros.

—Como anticipamos ya, S. M. la Reina ha confiado al Sr. Villaverde la formación de Gabinete.

La entrevista del presidente del Congreso con la Soberana duró aproximadamente una hora.

S. M. la Reina, al hacerle el encargo, le recomendó que se procurara el apoyo de la mayoría, buscando la concentración de fuerzas.

Se cree que el Gabinete que va a formar, se tendrá aún base más amplia que la mencionada, pues tal vez se intenta la cooperación de alguna minoría.

Entre esta noche y mañana el Sr. Villaverde hará los trabajos necesarios para la formación de Gabinete.

El nuevo presidente del Consejo entregó a S. M. el programa que se pre-

LA OPORTUNIDAD

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Publicado los días martes y jueves de cada semana

ADMINISTRACION
Calle de la Republica No. 100
Santiago, Chile

VENTA RELIGIOSA
Calle de la Republica No. 100
Santiago, Chile

VENTA RELIGIOSA
Calle de la Republica No. 100
Santiago, Chile

VENTA RELIGIOSA
Calle de la Republica No. 100
Santiago, Chile

... de la Republica No. 100
Santiago, Chile

UNION DE ESPAÑA

Emulsion Española
UNION DE ESPAÑA

